ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	005				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**		**FINAL**	X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	06/12/2025	Hasta:	31/12/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	PS-0150-2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/08/2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.SLCNTR.15509527		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			06/08/2025		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.		
		NIT o CC	71.195.256		
VALOR [$]:		INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS COP M/L ($34.066.067)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS COP M/L ($34.066.067)		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	1251		
		FECHA DE RPC	01/08/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS		

			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			06/08/2025	31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	FARID USUGA CARRASQUILLA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Revisar el componente jurídico y los requisitos de legalidad de las solicitudes de licencias complejas.	A partir del 06 de diciembre hasta el 31 de diciembre del año en curso el contratista afirmó que: “celebró una (01) reunión de comité de licenciamiento urbanístico para evaluar un proyecto de vivienda de interés social e interés prioritario que se proyecta en el polígono de consolidación de nivel 2 (CN2_2), en el cual se presenta limitaciones con la altura para mayor densidad de viviendas e impactar a mayores beneficiarios. En efecto, se concertó con VIVA-Gobernación de Antioquia, la presentación de un proyecto de acuerdo, en el cual se modificará la altura para proyectos de interés social dentro del polígono.	CUMPLE

2. Proyectar los actos administrativos de licencias de urbanización, licencias de parcelación, subdivisión, licencias de construcción, intervención y ocupación de espacio público, reconocimiento de existencia y otras actuaciones de licencias de conformidad con la normatividad vigente.	Para este periodo el abogado, contratista proyectó ***RESOLUCIÓN Sº_____*** *(diciembre del 2025) "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN, EN LA MODALIDAD DE SUBDIVISIÓN RURAL, UBICADO EN LAS FLORES LOTE Nº2-PARAJE LA GUANABANA VEREDA EL TUNAL EN ZONA RURAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.*	CUMPLE
3. Proyectar los autos de trámite para impulsar los procesos de solicitud Licencias de Urbanización, Licencias de Parcelación, Licencias de Subdivisión, Licencias de Construcción, Intervención y Ocupación del Espacio Público, Reconocimiento de la existencia de una edificación y otras actuaciones de licencia de conformidad con la normatividad vigente.	Para este periodo el contratista acreditó con el informe que entre el 06 de diciembre y 31 de diciembre, no se presentó la necesidad de emitir autos de trámite para impulsar las solicitudes de licencias urbanísticas. No obstante, se estuvo dispuesto a resolver cualquier inquietud por parte de los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación.	CUMPLE
4. Entregar aclaraciones de conceptos jurídicos sobre licenciamientos y actos administrativos emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación.	El contratista expresó en el informe que: "*emitió aclaraciones referentes a quienes están facultado para solicitar licencias urbanísticas, de conformidad con el artículo* ***ARTÍCULO 2.2.6.1.1.6Licencia de subdivisión y sus modalidades. ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.5 Titulares de las licencias de urbanización, parcelación, subdivisión y construcción".*** *"Los propietarios comuneros podrán ser titulares de las licencias de que trata este artículo, siempre y cuando dentro del procedimiento se convoque a los demás copropietarios o comuneros de la forma prevista para la citación a vecinos con el fin de que se hagan parte y hagan valer sus derechos". Dentro del trámite licencia de subdivisión, en la modalidad de subdivisión rural, ubicado en Las Flores Lote Nº2-paraje la Guanabana, vereda el tunal, en zona rural de Santa e de Antioquia.*	CUMPLE

<table>
<tr><td>5. Revisar las solicitudes de aprobación de planos para reglamento de propiedad horizontal.</td><td>El contratista ratificó en informe que entre el 06 de diciembre y el 31 de diciembre, durante este periodo de prestación del servicio, no se presentaron trámites urbanísticos tendientes a la aprobación de planos para reglamento de propiedad horizontal.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6. Entregar conceptos jurídicos conforme a La ley 388 de 1997 que regula la expedición de licencias urbanísticas con el objeto de regular la planificación urbanística.</td><td>El contratista manifestó en el informe que durante ese periodo de tiempo complementó el concepto jurídico para presentar proyecto de acuerdo titulado: “Por medio del cual se modifica el acuerdo n°005 de 2023, en lo relacionado con los parámetros urbanísticos del polígono de consolidación de nivel 2 (cn2_2) del municipio de santa fe de Antioquia, facilitando la construcción de proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritaria (vis/vip)”.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7. Proyectar respuestas a los recursos de reposición en materia urbanística, interpuestos ante el Departamento Administrativo de Planeación.</td><td>El contratista se pronunció de manera expresa en el informe que durante el término que transcurrió entre el 06 diciembre y el 31 de diciembre, proyectó resolución 158 de 2025. “Por la cual se resuelve el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto contra la resolución N.º D-036-2025 del 22 de octubre de 2025”.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>8. Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación para responder solicitudes legales en derecho urbanístico, derechos de petición, quejas y reclamos, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 de los ciudadanos, así, como preparar las respuestas en el ámbito del daño antijurídico (acciones de tutela, demandas, acciones populares, entre otras que se configuren) que estén a cargo de la dependencia y en el componente de licenciamiento.</td><td>En el informe técnico se registró que el abogado contratista contestó tres (03) demandas, acción de tutela en las fechas 17, 18, 22 de diciembre de 2025, referenciadas con los siguientes números de radicados: 05-042- 40-89-001-2025-00879-00. 05-042- 40-89-001-2025-00880-00. 05-042- 40-89-001-2025-00887-00.

En lo correspondiente a derechos de petición se emitió las respuestas en el siguiente orden de radicados:
<table>
<tr><td>/fecha de respuesta al buzón DAP.</td><td>Peticionario/identificación</td><td>Asunto.</td></tr>
<tr><td>26/12/2025</td><td>JULIÁN MAHECHA RESTREPO.</td><td>Radicado por correo electrónico para emisión de concepto de propuesta de movilidad dentro del proyecto del Parque recreativo COMFAMA.</td></tr>
<tr><td>29/12/2025/</td><td>LUIS FERNANDO MONTOYA.</td><td>Derecho de petición relacionado con un presunto delito.</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

9. Asesorar en aspectos jurídicos relevantes en materia minera a la Administración Municipal de Santa Fe De Antioquia.	El contratista manifestó que durante este periodo correspondiente, no se presentó la necesidad de asesorar al municipio de Santa Fe De Antioquia en aspectos mineros y ambientales. Sin embargo, se consideró la disposición para tender cualquier consulta al respecto.	CUMPLE
10. Asesoramiento en la inclusión en el PBOT la información minera, igualmente, las funciones de apoyo a la autoridad minera o concedente en el territorio del municipio de Santa Fe De Antioquia.	Expresó el contratista en el informe, durante este periodo no hubo necesidad de asesorar al municipio de Santa Fe De Antioquia en este componente	CUMPLE
11. Orientar sobre la normatividad vigente, a través de diferentes actividades al personal técnico de la dependencia.	El contratista afirmó en el informe que ejerció actividades de asesoría jurídica verbal encaminadas a brindar respuestas a las dudas que presentan los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de Planeación y funcionario de CORANTIOQUIA. Aproximadamente se atendió cinco (05) consultas en las siguientes áreas: Decreto 1077 de 2015, PQRS, Acuerdo Nro.005 de 2023, ley 1523 de 2012.	CUMPLE
12. Custodiar y devolver los documentos entregados por el Municipio, como soporte para llevar a cabo las actividades en materia de licenciamiento.	Para éste periodo el contratista afirma que garantizó la respectiva custodia y devolución de los expedientes objeto de estudios en materia de licenciamiento urbanístico a la auxiliar técnica correspondiente del Departamento Administrativo de Planeación. De manera semejante, los expedientes solicitados para estudio y análisis, consecuencia de la radicación de derechos de petición, acción de tutela.	CUMPLE
13. Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista manifestó que entregó expediente digital y físico de las actividades desarrolladas durante los días que comprende el periodo entre el 06 de diciembre y el 31 de diciembre. Dando cumplimiento a esta obligación del contrato con soporte de la funcionaria Adriana Gallego.	CUMPLE
14. Las demás actividades que se requieran para el correcto desarrollo del objeto contractual.	El contratista ratificó en el informe que durante este periodo de tiempo no se concertaron actividades adicionales con la Directora del Departamento Administrativo de Planeación.	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES

GENERALES DEL CONTRATISTA):
CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$34.066.067	$34.066.067
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$34.066.067	$34.066.067
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$28.000.000	$28.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$28.000.000**	**$28.000.000**
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe)	$34.066.067	$34.066.067
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.066.067) Iva Incluido, o en su defecto por fracción de mes, montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisores del contrato que serán la Directora Departamento Administrativo de Planeación y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$34.066.067	$7.000.000	$27.066.067	No.02510
Pago No.2 / Desembolso	$34.066.067	$7.000.000	$20.066.067	No.02694
Pago No.3 / Desembolso	$34.066.067	$7.000.000	$13.066.067	No.03048
Pago No.4 / Desembolso	$34.066.067	$7.000.000	$6.066.067	No.03391
Pago No.5 / Desembolso	$34.066.067	$6.066.067	$0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que pagó el mes de diciembre con el índice mínimo de cotización de sus honorarios, por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Planilla de pago de Seguridad social, dado que no ha recibido ningún tipo de ingresos por la ejecución del contrato:

MES	HONORARIOS MENSUALES	IBC (40%) HONORARIO	NRO. PLANILLA	CUMPLE /NO CUMPLE
Diciembre	$7.000.000	$2.800.000	35547695	CUMPLE

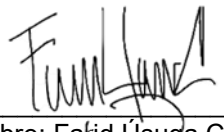
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral de diciembre.
- Informe de Actividades #5 del Contratista.
- Registro fotográfico.
- Captura de pantalla de correos electrónicos.

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 31/12/2025



Nombre: Farid Úsuga Carrasquilla
SUPERVISORA